

03-08-12 14:48.

1726

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

1-08-23-14-005

Salvador Black Jehana K.

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel. 080001771 - 2611602.

Reclamo:

C.A. Propiedad Horizontal.

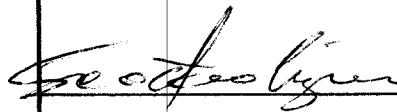
Daniel Alonzo  x.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Julio 1993

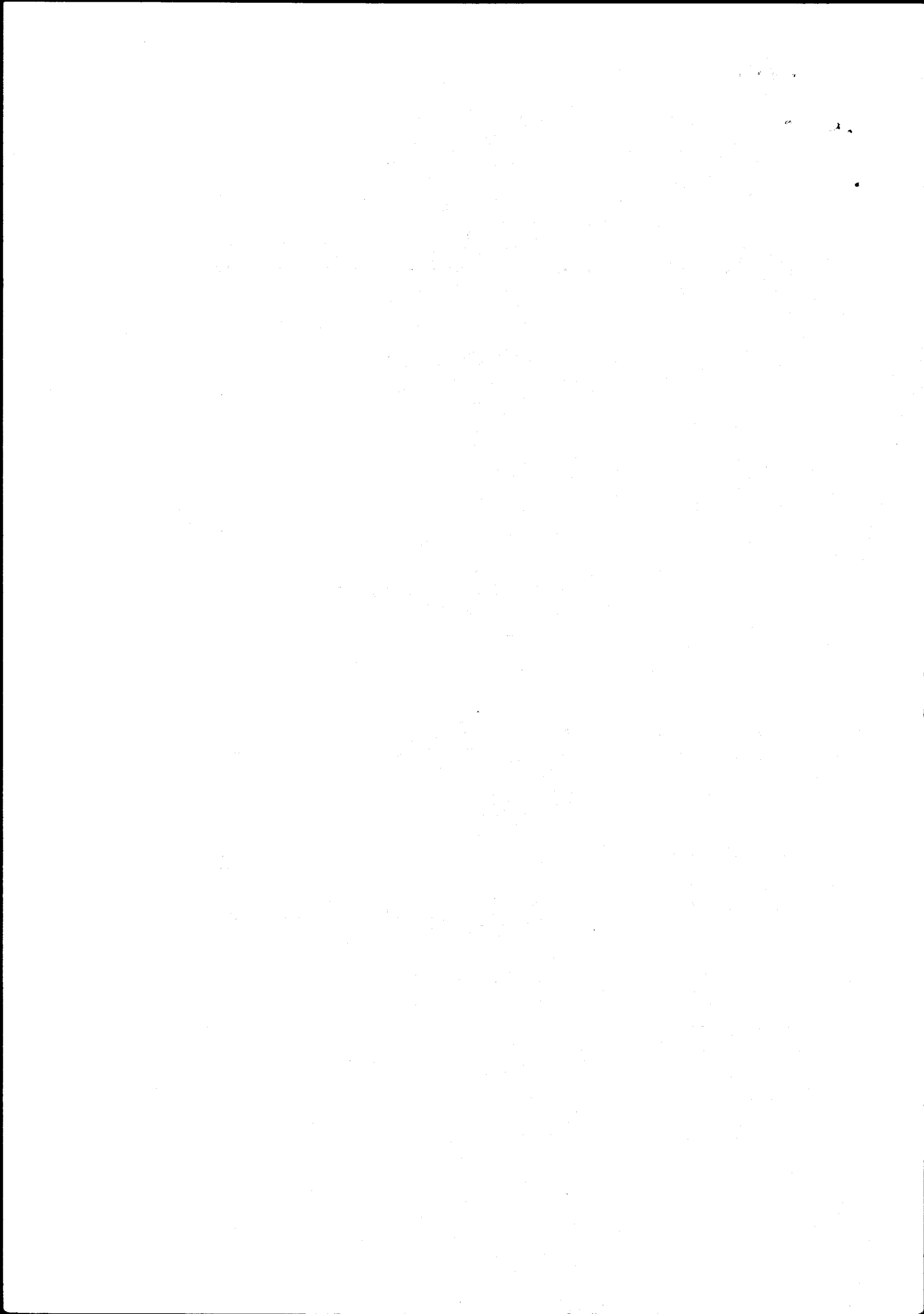
Informe Inspector:

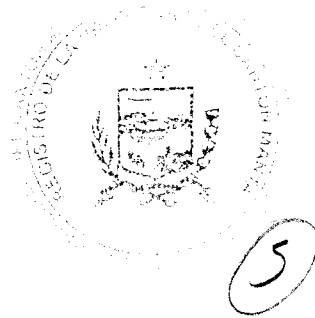
  
 PA. 4833380

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





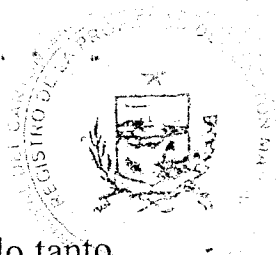
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO.** Registrador del Cantón, a petición del Abg. Daniel Briones Córdova.

**CERTIFICO:**

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Octubre 20 de 1983, bajo el No. 21, del Registro de Propiedad Horizontal, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de un Departamento, autorizada el 15 de Septiembre de 1983, ante el Sr. José Vicente Álava Zambrano, Notario Público de este Cantón, en la que la Sra. Cecilia de las Nieves Rodríguez Quiroz, venden a favor del **Sr. Ing. EDUARDO HUGO SALCEDO GONZAGA**, Casado, el Departamento signado con el Número **CUATRO**, Localizado en el Segundo Piso alto del Edificio Umiña, ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; NORTE, con la fachada Norte de Edificio, al SUR, con el corredor de Ingreso y el departamento número Tres, por el ESTE, con la fachada Este del Edificio y el pozo de ascensores, al OESTE, con la fachada del Edificio y el Departamento número Tres, por ARRIBA, con el Departamento número seis y por ABAJO, con el Departamento número dos. El departamento que se transfiere cuenta con sala, comedor, dos dormitorios, un corredor de ingreso, área de parqueo y anexo dormitorio de servidumbre. Consecuentemente la vendedora transfiere a favor del comprador los derechos de dominio sobre el departamento descrito mas el espacio señalado para el parqueo vehicular y el anexo de dormitorio de servidumbre incluyendo desde luego la alícuota del terreno que representa proporcionalmente el seis punto ochenta y nueve por ciento. Aclarando que la totalidad del Edificio Umiña, esta construido con siete plantas o pisos entre todos los cuales esta distribuido proporcionalmente la totalidad de las alícuotas de la Superficie del terreno. Igualmente, aclara que la propiedad que adquiere en esta escritura publica se somete al régimen del contrato de capitulaciones matrimoniales que tiene celebrado con su esposa Sr. Antonieta Black Maldonado De Salcedo, mediante escritura otorgada ante el Notario, celebrada en la Notaria Sexta de la Ciudad de Quito ante el Notario Dr. Hugo Cornejo Rosales, con fecha 28 de marzo de 1974, e

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida  
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



Inscrita el nueve de abril del mismo año de su otorgamiento, y por lo tanto este predio no ingresa al haber de la sociedad conyugal y que únicamente incremente al patrimonio del adquirente atento a que el precio es pagado con los recursos propios del comprador proveniente del trabajo profesional.

**DOMINIO:** El predio descrito fue adquirido por la vendedora de la siguiente manera; mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta a cargo de la Notaria Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza, el 2 de agosto de 1978, é inscrita el 24 de los mismos mes y año de su Otorgamiento, adquirió el predio por compraventa de su anterior dueño Sr. Arq. Jimmy Molina Calderero y esposa.

Con fecha 13 de Agosto del 2.007 bajo el N. 53 se encuentra inscrita la Sentencia de posesión efectiva Pro indiviso de los bienes del Sr. Eduardo Hugo Salcedo Gonzaga a favor de sus hijos Adolfo Gustavo Salcedo Glukstad, y Johanna Katherine Salcedo Black, dejando a salvo el derecho de terceros.

Con fecha 2 de Enero del 2.008 se encuentra inscrita la escritura de Liquidación y Partición parcial de comunidad Hereditaria, autorizada el 1 de Noviembre del 2.007 ante el Notario Vigésimo Cuarto suplente del cantón Quito, otorgada por la Sra. Johanna Katherine Salcedo Black y Adolfo Gustavo Salcedo Glukstad, Por lo que se le adjudica a la Ing. **Johanna Katherine Salcedo Black** por su cuota, el departamento signado con el numero cuatro, localizado en el segundo piso alto y bodega del Edificio Umiña ubicado en el Barrio Umiña del cantón Manta.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el departamento descrito se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 22 de Junio del 2.012

Ab. Jaime E. Delgado Ntríago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida  
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

Manta, julio 2 del 2012

## Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr a. SALCEDO BLACK JOHANNA KATHERINE con numero de cedula **171389988-6** se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI ,con código de servicio **5274519** encontrándose al día, por lo tanto no tiene deuda con esta Institución.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.

Atención al Cliente CNEL.

---

Regional

Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón

Telfs: 2621-301/ 282-282/ 2629-898. Gerencia 2622-915 Fax: 2624-708

Manta-Ecuador

